



FIRMADO POR

El Oficial Mayor-Director del Órgano de Apoyo de la JGL  
TEODORO JAIME DE LA ROSA HERRERO  
26/02/2025Ayuntamiento de  
ALBACETE

NIF: P0200300B

Secretaría de la Junta de Gobierno Local

Expediente 1413536W

|                                                                                                                                                          |                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>AYUNTAMIENTO DE<br>ALBACETE<br><br>Secretaría<br>Negociado de Actas | ACUERDO adoptado por la Junta<br>de Gobierno Local en sesión<br>ordinaria de fecha:<br><br><b>26 – FEBRERO – 2025</b> | Transcripción literal para constancia en el expediente y<br>actuaciones administrativas que procedan para su ejecución.<br>El Servicio/Negociado elaborará las notificaciones<br>pertinentes a fin de que puedan cursarse por la Oficialía<br>Mayor. |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

**09.- EXPEDIENTE 1413536W: APROBACIÓN DE BASES Y CONVOCATORIA  
PROYECTO ARTÍSTICO CULTURAL "ARTE EN LA CALLE 2025".**

Se somete a consideración de la Junta de Gobierno Local, informe-propuesta de fecha 13 de febrero de 2025 (doc. C.S.V.: AEAA CXXZ XYXM LPXA URVN) emitido por la Responsable del Servicio de Cultura y Fiestas (Cultura), que cuenta con el visto bueno de la Concejala delegada de Cultura, sobre el asunto epigrafiado, del siguiente tenor:

El Ayuntamiento de Albacete a través de la concejalía de Cultura, con la colaboración de la Asociación de Artes Plásticas de Albacete, este año 2025, convoca la III Edición del proyecto "ARTE EN LA CALLE" cuyo objeto es promover y dar visibilidad a los artistas locales y acercar las artes plásticas a la ciudadanía.

Dicho proyecto tendrá lugar en la Plaza. de la Constitución, durante el día 10 de mayo del 2025.

Podrán participar, previa solicitud de inscripción, todos/as los/las artistas nacidos/as y/o residentes en Albacete y provincia, mayores de edad, que lo deseen.

**La convocatoria: "Arte en la calle 2025"** tendrá lugar el sábado **día 10 de mayo, en horario de 9:00 a 13:30 h** y consiste en la realización de una obra pictórica por artista, cuyo tema será obligatoriamente el entorno peatonal en el que se desarrolla la actividad y la técnica pictórica empleada será libre siendo las dimensiones máximas de 100 cm por cualquiera de sus lados.

En esta convocatoria se otorgarán, a propuesta del jurado nombrado al efecto, **4 premios cada uno de ellos de 500.- €.**

Uno de estos cuatro premios estará reservado exclusivamente para un artista joven, entendiéndose por tal a aquellos participantes que, a fecha del cierre del plazo de inscripción, sean mayores de edad y no superen los 30 años de edad.

En el caso de que el jurado considere que ninguna obra de un artista joven reúne la calidad suficiente, dicho premio podrá ser reasignado a otro participante sin distinción de edad.



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA CZQ2 7Q72 2U4W KTJK

**09. ACUERDO JGL 26-FEBRERO-2025 (CULTURA) - SEFYCU 5298771**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Oficial Mayor-Director del Órgano de Apoyo de la  
JGL  
TEODORO JAIME DE LA ROSA HERRERO  
26/02/2025



Ayuntamiento de  
ALBACETE

NIF: P0200300B

Secretaría de la Junta de Gobierno Local

Expediente 1413536W

Para la citada convocatoria se aprobarán unas bases de participación acompañadas del modelo de inscripción y que se adjuntan al expediente para su posterior difusión a través de las redes sociales y publicación en la web municipal.

El último día para solicitar la participación en las convocatorias será el 2 de mayo de 2025.

De acuerdo con lo anterior, incorporado el Documento RC N° Expediente: 2/2025000000658, visto el informe de fiscalización de la Intervención General, Doc. CSV AEAA CYPY JWZE VPT7 92N7, respecto de las Bases y Convocatoria, en base a la propuesta contenida en el Informe de referencia, y visto el dictamen de la Comisión informativa de Cultura, Feria y Educación de fecha 19 de febrero de 2025, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

**Primero.** Aprobación de la III edición del proyecto “Arte en la Calle”2025.

**Segundo.** Aprobación de las Bases y Convocatoria proyecto Arte en la Calle 2025, Doc. CSV AEAA CYMT 9JVN MP4F LJWC.

**Tercero.** Aprobación del presupuesto total destinado a los premios y que asciende a la cantidad total de **2.000,00 €**, con cargo a la partida presupuestaria 1202 33400 4800060 “Premios Cultura”.



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA CZQ2 7Q72 2U4W KTJK

**09. ACUERDO JGL 26-FEBRERO-2025 (CULTURA) - SEFYCU 5298771**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2